

## MINUTA DE TRABAJO

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día 24 de febrero de 2015, siendo las 11:30 horas, en la sala de juntas de Instituto Nacional de las Mujeres se reunieron, por parte de dicho instituto, la licenciada María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Inmujeres y el maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos, y por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la maestra María Waded Simón Nacif, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia, y la maestra Katia Chávez León, Secretaria Ejecutiva de Ciudad Juárez, quienes conforman el Comité de Selección que elegirá a las personas representantes de las instituciones académicas o de investigación especializadas nacionales y locales que formarán parte de los grupos de trabajo que estudiarán la solicitud de alerta de violencia de género relativa al estado de Baja California, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

## ANTECEDENTES

1. El 27 de enero de 2015 la organización Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos, A.C., presentó una solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Baja California.
2. El 9 de febrero de 2015 se publicaron las Convocatoria pública nacional y para el estado de Baja California para conformar el grupo de trabajo, al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres una Vida Libre de Violencia en las páginas web oficiales de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres.
3. El 12 de febrero de 2015, la convocatoria pública nacional se publicó en el periódico de circulación nacional "El Universal". Asimismo, el 11 de febrero del mismo año se publicó la convocatoria pública para el estado de Baja California en el periódico local "El Mexicano".
4. En razón de lo anterior, tanto la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres como el Instituto Nacional de las Mujeres nombraron a dos representantes para integrar el Comité de Selección que eligiera a las personas representantes de las instituciones académicas o de investigación especializadas a nivel nacional que formarán parte del grupo de trabajo al que hace referencia el artículo 36 del



Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que estudiará la solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Baja California.

5. Por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se designó a la maestra María Waded Simón Nacif, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia y a la maestra Katia Chávez León, Secretaria Ejecutiva de Ciudad Juárez para formar parte del Comité de Selección.
6. Por parte del Instituto Nacional de las Mujeres se designó a la licenciada María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Instituto y al maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos.

### ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**PRIMERO.** Mediante este acto se instala el Comité de Selección que elegirá a las personas representantes de las instituciones académicas o de investigación especializadas tanto nacionales como de las entidades federativas que formarán parte del grupo de trabajo que estudiará la solicitud de alerta de violencia de género para el estados de Baja California, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**SEGUNDO.** De conformidad con las bases octava y novena de la Convocatoria Pública Nacional para la conformación del grupo de trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se acordó elegir a la Dra. María Graciela Freyemuth Enciso del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social unidad sureste y a la Dra. Martha W. Torres Falcón de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco, en su calidad de representantes de una institución académica o de investigación especializada de carácter nacional, para la conformación del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Baja California.

**TERCERO.** De conformidad con las bases octava y novena de la Convocatoria Pública para el estado de Baja California para conformar el grupo de trabajo de acuerdo a la fracción IV, del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se acordó elegir a la Dra. Marlene C. Solís Pérez y a la Dra. Silvia López Estrada del

Colegio de la Frontera Norte, en su calidad de representantes de una institución académica o de investigación especializada de carácter local, para la conformación del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Baja California.

**CUARTO.** La selección de las personas académicas antes referidas se realizó bajo los siguientes criterios:

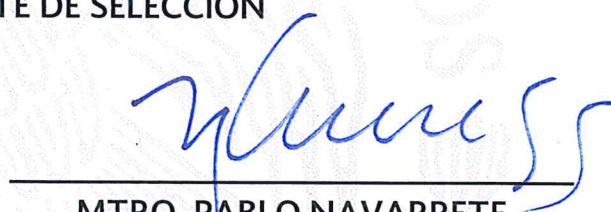
- Formación académica;
- Experiencia en el tema de violencia contra las mujeres y/o derechos humanos;
- Publicaciones realizadas;
- Líneas de investigación, y
- Perfil multidisciplinario.

**QUINTO.** Se acuerda que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres notificará la determinación del Comité de Selección a las personas que han sido seleccionadas para formar parte del grupo de trabajo que estudiará la solicitud de alerta de violencia de género para el estados de Baja California de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

#### FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



**LIC. MARÍA MARCELA  
ETERNOD ARÁMBURU**  
Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Nacional de las Mujeres



**MTRO. PABLO NAVARRETE  
GUTIÉRREZ**  
Coordinador de Asuntos Jurídicos  
del Instituto Nacional de las Mujeres





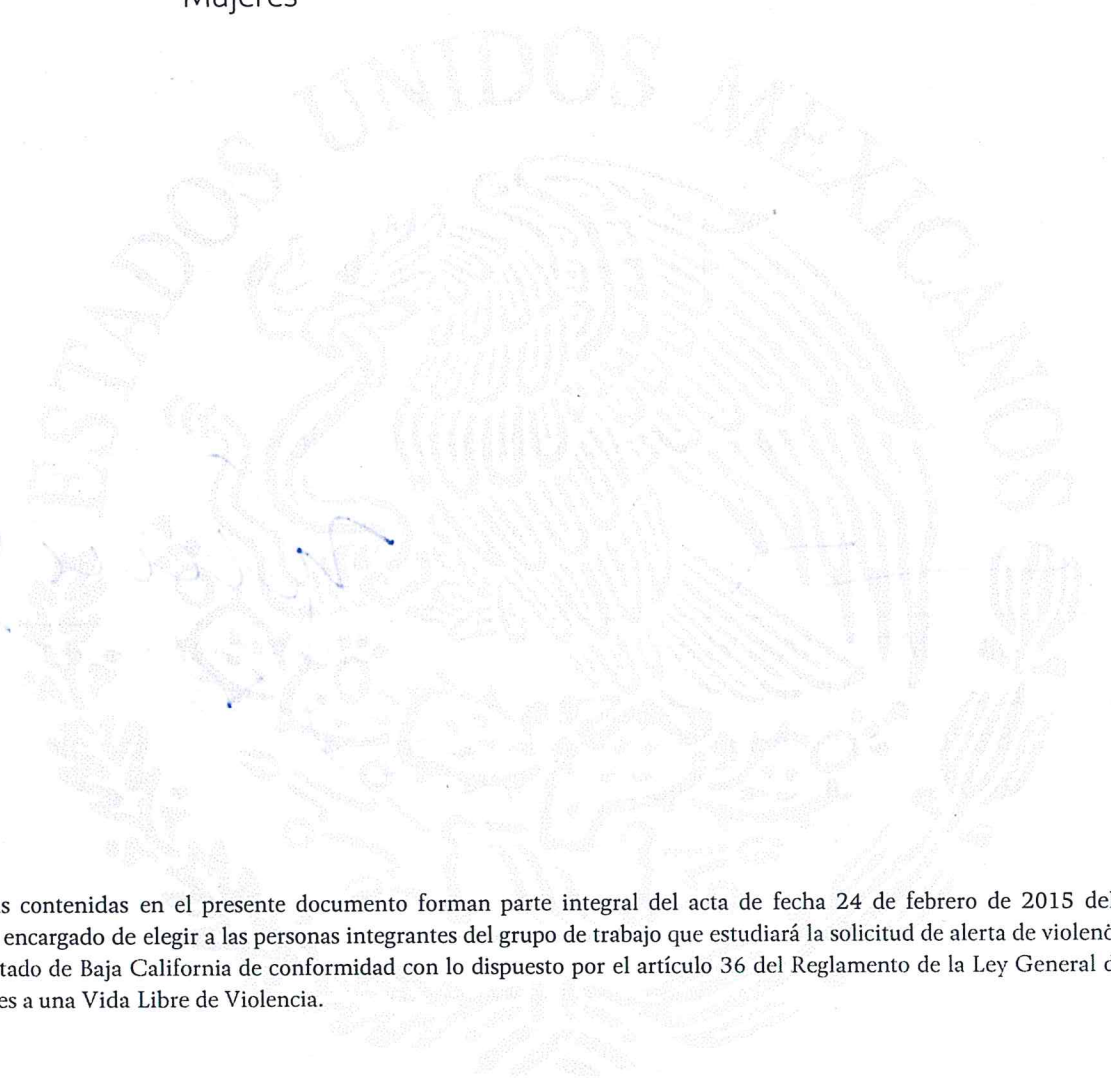
---

**MTRA. MARÍA WAQED  
SIMÓN NACIF**  
Directora General Adjunta de Políticas  
Públicas para la Prevención y  
Erradicación de la Violencia de la  
Comisión Nacional para Prevenir y  
Erradicar la Violencia contra las  
Mujeres



---

**MTRA. KATIA CHÁVEZ LEÓN** Secretaria  
Ejecutiva de Ciudad Juárez de la Comisión  
Nacional para Prevenir y Erradicar la  
Violencia contra las Mujeres



Las firmas contenidas en el presente documento forman parte integral del acta de fecha 24 de febrero de 2015 del Comité de Selección encargado de elegir a las personas integrantes del grupo de trabajo que estudiará la solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Baja California de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

